



BCB-DGD-VUC

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2015 DIC 31 AM 11:07

CIRCULAR EXTERNA

Vº TRAMITE GENERAL

La Paz, 31 de diciembre de 2015
SGDB N° 065/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE
LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)
ASUNTO: **HABILITACIÓN DE PANDO ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA
EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA DE PAGOS (LIP)**

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a todos los participantes del LIP, que en atención a la licencia de funcionamiento otorgada por la ASFI a PANDO ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA (Pando EFV) se ha procedido a la firma del Contrato de Apertura de Cuenta Encaje y de Servicios Financieros. En consecuencia, a partir de la fecha 31 de diciembre de 2015 la mencionada entidad está habilitada como participante del LIP y su cuenta se encuentra autorizada para procesamiento y recepción de transferencias electrónicas de acuerdo con el siguiente detalle:

Participante : Pando Entidad Financiera de Vivienda
Código : 979
Cuenta Encaje : 7558 Pando EFV – Cuenta Encaje

Se solicita tomar en cuenta esta información para configurar los datos de Pando EFV en los desarrollos informáticos propios de los participantes que corresponda.

Cualquier consulta favor comunicarse con la Mesa de Ayuda del LIP a los Teléfonos 2661623, 2661645, 2407262, 2147077, y/o correo electrónico ayudalip@bcb.gob.bo.

Atentamente,

RONALDO PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS S.R.L.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL S.R.L.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/RPR/APM/DAL